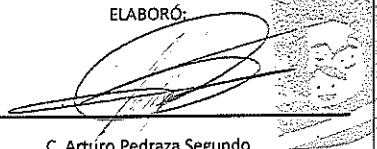
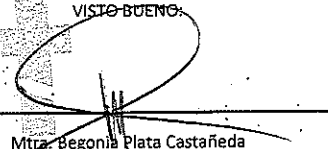


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: X					
Canalización a clínica especializada.									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		SMDIF/24/2024					
Se canaliza al paciente a una clínica especializada dependiendo la patología que presente para su atención y tratamiento.									
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> <li>Norma Oficial NOM-025-SSA2-2014 de atención Psicológica.</li> <li>Art. 3 fracción I y II de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de asistencia social denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia.</li> <li>Bando Municipal 2024 Capitulo IV.</li> <li>Leyes, acuerdos, reglamentos, decretos y lineamientos relativos a la materia.</li> </ul>							
DOCUMENTO A OBTENER:		Hoja de referencia.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 1 semana					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB: No Aplica					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando así lo solicite el familiar o responsable del paciente que presenta alguna patología que no pueda ser atendida en el Sistema Municipal DIF de Jocotitlán.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
Ser habitante del Edomex (en caso de ser de otro Estado se atenderá por única ocasión.		No aplica	0	Para la correcta conformación del expediente del paciente.					
Que sea derechohabiente de algún sistema de salud.		No aplica	0						
Cumplir con los lineamientos generales para el ingreso a la clínica de salud mental "Ramon de la Fuente" del DIFEM (solo en caso de psiquiatría).		No aplica	0						
Diagnóstico médico (solo para cotejar).		SI	0						
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> <li>Se solicita atención Psicológica de manera presencial o vía telefónica.</li> <li>Se Agenda notificando al solicitante de la fecha y hora.</li> <li>El paciente realiza el pago correspondiente en el área de caja de la institución.</li> <li>La Psicóloga (o), Aplica una sesión con una duración de 45 a 50 minutos aproximadamente en adultos y en niños de 30 a 50 minutos aproximadamente.</li> <li>Se canaliza al paciente a la institución correspondiente si requiere atención Psiquiátrica.</li> </ol>							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1 día hábil							
COSTO:		Gratuito		No Aplica					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE		Disponibilidad de Recursos Humanos							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán, México.				Área de Psicología			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Mtra. Begonia Plata Castañeda			
DOMICILIO:	CALLE:	Elvira Hernández Gómez			NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:	Barrios Sanjuan			MUNICIPIO:	Jocotitlán		
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			De 09:00 a 17:00 hrs de lunes a viernes			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	1230184	Directo	No aplica	difjocotitlan@outlook.com			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES:	No aplica						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuándo se realiza la canalización a otras instituciones?						
RESPUESTA:	Cuando no se puede brindar el tratamiento en el Sistema Municipal DIF de Jocotitlán.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El servicio tiene algún costo?						
RESPUESTA:	No, es totalmente gratuito.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Ustedes cubren el costo del ingreso a una clínica especializada?						
RESPUESTA:	No, nosotros solamente canalizamos.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
<b>DIRECCION</b>							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		12/02/2024.
C. Arturo Pedraza Segundo	Mtra. Begonia Plata Castañeda	